



# NUESTRO CONVENIO SECTORIAL

Resultados de la  
encuesta entre  
trabajadores TIC

Valencia, 16 de abril de 2013

# ÍNDICE

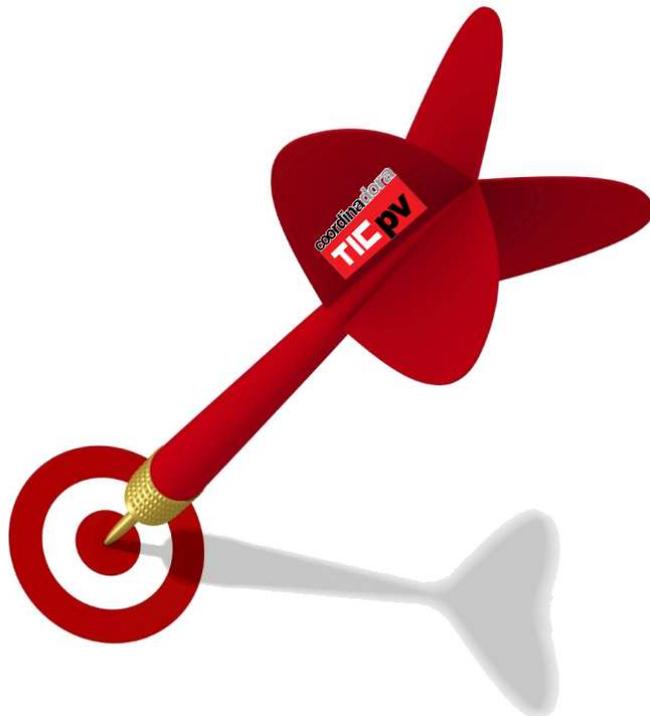


- [ 1 ] Objetivo
- [ 2 ] Preguntas
- [ 3 ] Muestra
- [ 4 ] Resultados
- [ 5 ] Conclusiones

- [ 1 ] **Objetivo**
- [ 2 ] Preguntas
- [ 3 ] Muestra
- [ 4 ] Resultados
- [ 5 ] Conclusiones

“Mostrar los resultados de la encuesta a los trabajadores TIC sobre su convenio colectivo.”

”



Preguntar educando.

Aunque hacemos diversas preguntas sobre el convenio, la meta es mostrar a los trabajadores las ventajas de nuestro convenio TIC y cuales serían las consecuencias de perderlo.

- [ 1 ] Objetivo
- [ **2** ] **Preguntas**
- [ 3 ] Muestra
- [ 4 ] Resultados
- [ 5 ] Conclusiones

Las **10 preguntas** que hemos realizado son las siguientes:

- ¿Conoces tu convenio colectivo?
- ¿Conoces el convenio TIC?  
Convenio Colectivo Estatal de empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable, empresas de servicios de informática y de estudios de mercado y de la opinión pública
- ¿Sabes que el 7 de julio de este año finaliza tu convenio TIC y pasarás a regirte por el Estatuto de los Trabajadores?
- ¿Conoces que a partir de la finalización del convenio el salario base pasará a ser el salario mínimo interprofesional?  
 lo que es lo mismo, **645,30 €**.
- ¿Sabes que a partir del 7 de julio si padeces una baja por enfermedad o incapacidad temporal según la ley no cobrarías nada los 3 primeros días y a partir del cuarto sólo el 60%?  
Ahora estás cobrando el 100% desde el primer día.
- ¿Sabes que en el Estatuto de los Trabajadores no existe la jornada intensiva de verano?
- ¿Conoces como se compensan las horas extraordinarias en el convenio TIC y en el Estatuto de los Trabajadores?
- ¿Sabes que a partir del 7 de julio tus condiciones laborales pasarán a negociarse individualmente?  
Jornada, permisos, bajas, etc.
- ¿Sabes que a partir del 7 de julio tu sueldo quedará congelado indefinidamente?
- ¿Sabes que a partir del 7 de julio el cambio de empresa supondrá la pérdida de todos tus derechos laborales?

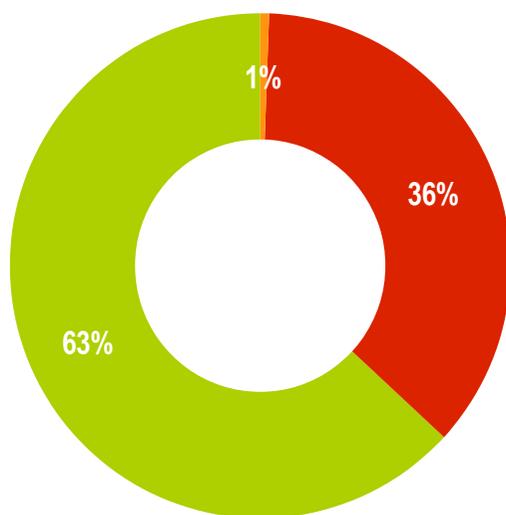
- [ 1 ] Objetivo
- [ 2 ] Preguntas
- [ **3** ] **Muestra**
- [ 4 ] Resultados
- [ 5 ] Conclusiones

# MUESTRA



- [ 1 ] Objetivo
- [ 2 ] Preguntas
- [ 3 ] Muestra
- [ 4 ] **Resultados**
- [ 5 ] Conclusiones

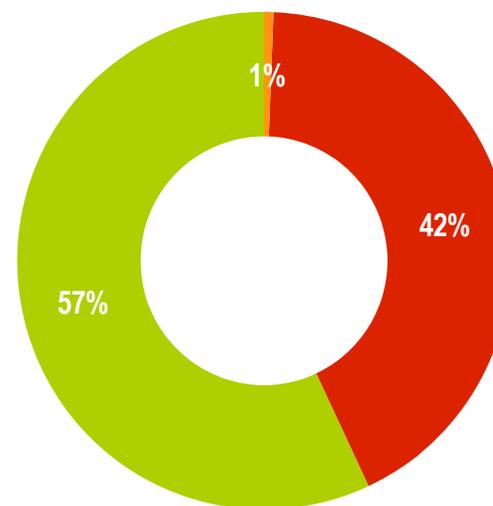
## 1 ¿Conoces tu convenio colectivo?



Votos	
Sí	1121
No	645
Sin respuesta	10

## 2 ¿Conoces tu convenio TIC?

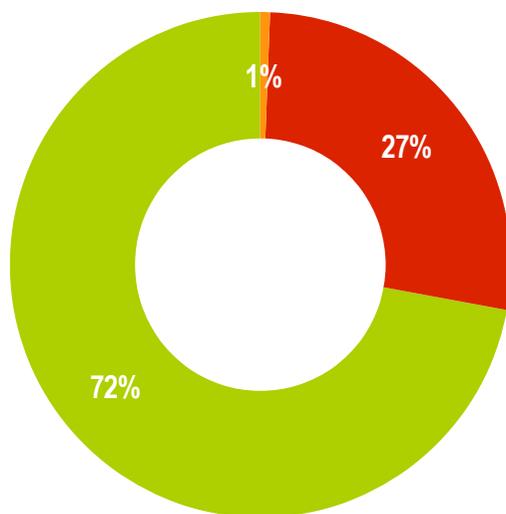
Convenio Colectivo Estatal de empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable, empresas de servicios de informática y de estudios de mercado y de la opinión pública



Votos	
Sí	1012
No	753
Sin respuesta	11

# RESULTADOS

**3** ¿Sabes que el 7 de julio de este año finaliza tu convenio TIC y pasarás a regirte por el Estatuto de los Trabajadores?

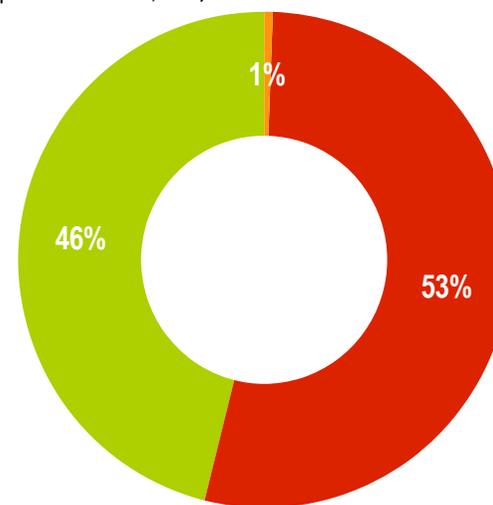


Votos

Sí	1281
No	484
Sin respuesta	11

**4** ¿Conoces que a partir de la finalización del convenio el salario base pasará a ser el salario mínimo interprofesional?

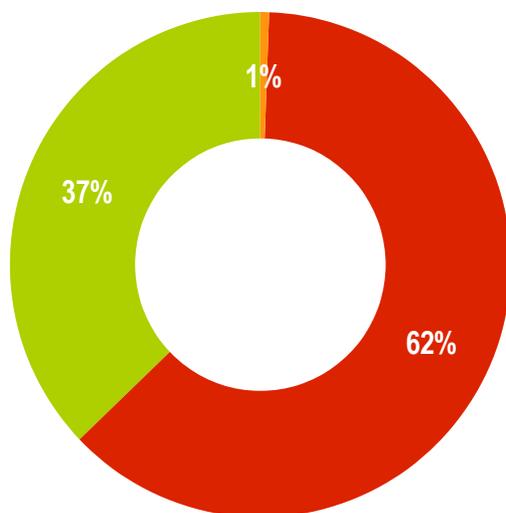
O lo que es lo mismo, 645,30 €.



Votos

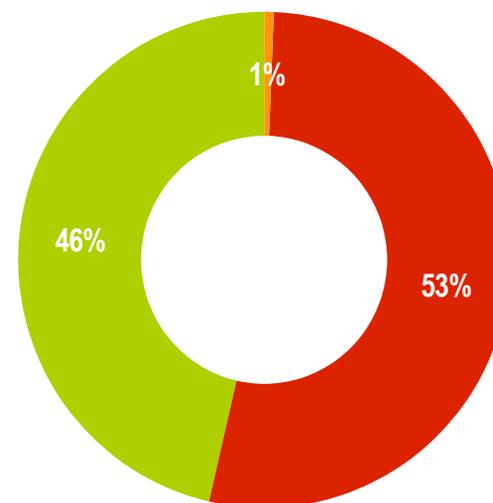
Sí	819
No	947
Sin respuesta	10

**5** ¿Sabes que a partir del 7 de julio si padeces una baja por enfermedad o incapacidad temporal según la ley no cobrarías nada los 3 primeros días y a partir del cuarto sólo el 60%? Ahora estás cobrando el 100% desde el primer día.



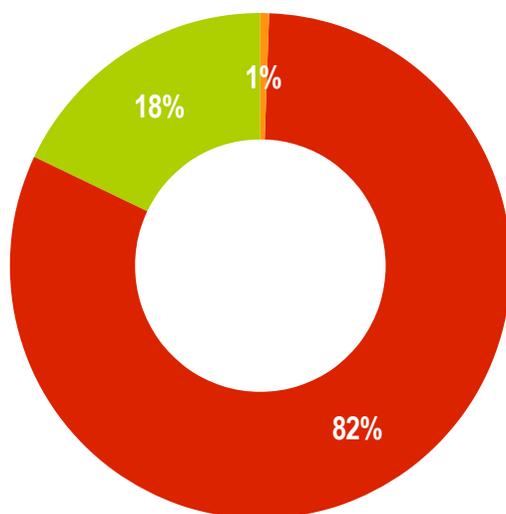
Votos	
Sí	660
No	1106
Sin respuesta	10

**6** ¿Sabes que en el Estatuto de los Trabajadores no existe la jornada intensiva de verano?



Votos	
Sí	824
No	941
Sin respuesta	11

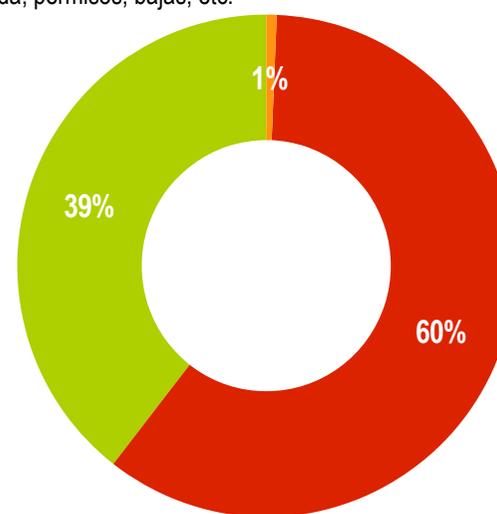
**7 ¿Conoces como se compensan las horas extraordinarias en el convenio TIC y en el Estatuto de los Trabajadores?**



Votos	
Sí	318
No	1448
Sin respuesta	10

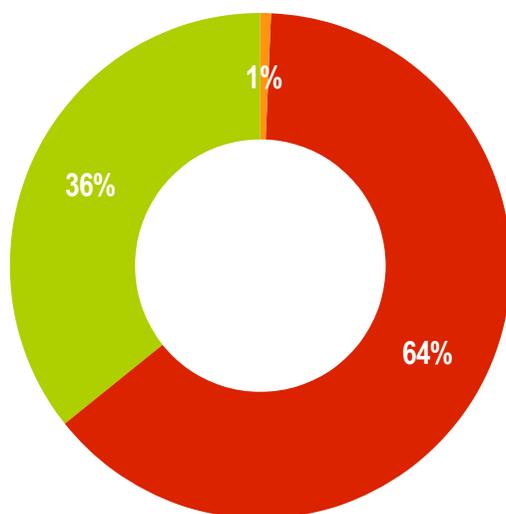
**8 ¿Sabes que a partir del 7 de julio tus condiciones laborales pasarán a negociarse individualmente?**

Jornada, permisos, bajas, etc.



Votos	
Sí	701
No	1063
Sin respuesta	12

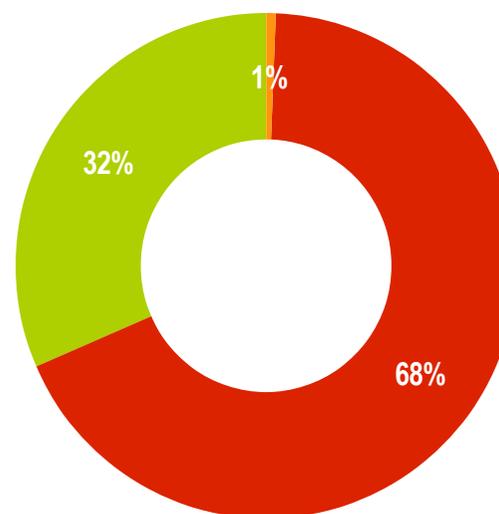
**9** ¿Sabes que a partir del 7 de julio tu sueldo quedará congelado indefinidamente?



Votos

Sí	635
No	1129
Sin respuesta	12

**10** ¿Sabes que a partir del 7 de julio el cambio de empresa supondrá la pérdida de todos tus derechos laborales?



Votos

Sí	560
No	1205
Sin respuesta	11

- [ 1 ] Objetivo
- [ 2 ] Preguntas
- [ 3 ] Muestra
- [ 4 ] **Resultados**
- [ 5 ] Conclusiones

# CONCLUSIONES

Los resultados nos devuelven unas interesantes reflexiones.

- El porcentaje de trabajadores que conocen su convenio y por tanto el convenio TIC ronda el 60%. Esperemos que el restante ahora sí esté interesado en conocerlo. Sobre todo al colocar un enlace al mismo al final de la encuesta.
- Un amplia mayoría, el 72%, sabe que el convenio TIC está a punto de caducar y desaparecer, posiblemente por la cantidad de información que les estamos enviado.
- La mitad de trabajadores desconocen que nuestro salario base pasará a ser el mínimo interprofesional.
- Sólo un 37% conoce el tema de las bajas y cómo se tratan en el Estatuto de los Trabajadores.
- Sólo la mitad sabe que en el ET no hay jornada de verano. Este es un tema menor, ya la gente que viene del convenio del metal no dispone de este horario especial.



- El tema de las horas extra es preocupante, sólo un 18% sabe como se pagan. Aunque también es cierto que en nuestro sector la norma es hacerla gratis.
- Un 60% de los trabajadores desconoce que las condiciones laborales pasarán a negociarse individualmente. De todas formas, también es una norma el secretismo con lo que se tratan sueldos y algún que otro complemento entre los trabajadores.
- Un 64% no sabe que su sueldo quedará congelado. Este tema es curioso también ya que normalmente las subidas por año trabajado suelen ser del 0%.
- Y finalmente sólo un 32% conoce que si cambia de empresa perderá todos las condiciones laborales que actualmente posee. Es importante hacer incapié en este aspecto, ya que son los trabajadores lo que creen que sus condiciones las mantendrán pase lo que pase.

